

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1.903 /
Retiro, 04 JUL. 2012
VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.

2° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **PAGUESE**, Viatico y trabajo Extraordinario, al Sr. **PEDRO ARAVENA LOPEZ**, Funcionario Municipal para realizar lo siguiente:

DIAS	HORARIO	MOTIVO
04, 05 y 06 de Julio del 2012	09: 30Hrs. a 17:00hrs	Trabajo en camión Limpia fosa, en la comuna de Parral, en Diversos sectores.
PEDRO ARAVENA LOPEZ		

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado.
 - Archivo Alcaldía. /
- PCC/GBT/gsz.-